



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LAS LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y
TUNJUELITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintitrés

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00389 00**

Teniendo en cuenta el escrito que precede y de conformidad con lo establecido en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado **DISPONE:**

DECRETAR el embargo del vehículo identificado con placas **RZW-488**, denunciado como de propiedad del ejecutado **WILLIAM FERNANDO PIZARRO CASTRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.555.036. Por secretaría, ofíciase a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Una vez registrado el embargo se proveerá sobre su aprehensión.

NOTIFÍQUESE (3),

BBR

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **29** hoy **03/05/2023** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b96fd483aca26b2f9f55c4653c4514726cc8ac085e1eeaddb787f146debd8aa**

Documento generado en 01/05/2023 09:35:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>